

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION, REPARACION Y ADECUACION A LAS DIFERENTES INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DE LA EMSER E.S.P. PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO"

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LÍBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL Y DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION.
FECHA DE SOLICITUD	Febrero 28 de 2018
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCION, REPARACION Y ADECUACION A LAS DIFERENTES INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DE LA EMSER E.S.P. PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO"
CLASE DEL CONTRATO	OBRA
PLAZO DEL CONTRATO	(40) Cuarenta días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.234.511

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de la ley 142 de 1994 y el Título II Capítulo 1° de la ley 689 de 2001, los actos de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios se rigen exclusivamente por las reglas del Derecho Privado sin atender el porcentaje que el aporte de las entidades públicas representen dentro del capital social

Que mediante acuerdo N° 005 de junio 16 de 2014, "Por el cual se establece el manual de contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LÍBANO EMSER E.S.P, específicamente el Título II, numeral 2,1 PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN, señala que el proceso de contratación iniciará con la elaboración del análisis de conveniencia y justificación al gasto a cargo de la dependencia que genera la necesidad, y mediante la cual informa a la Gerencia sobre la necesidad a satisfacer.

Que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación, tendrán lugar de manera previa a la contratación y busca contener criterios que permita la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación

VIABILIDAD DEL PROYECTO Y PLAN DE ACCIÓN

Que la EMSER ESP mediante resolución N° 036 de fecha 31 de enero de 2018 fue aprobado el plan de acción para la vigencia 2018 y mediante Resolución 035 de fecha 31 de enero de 2018 fue aprobado el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2018.

Que en el respectivo plan de acción y plan anual de adquisiciones, dentro de su contenido contempla el mantenimiento que se le debe realizar a la infraestructura administrativa y a las instalaciones que permiten el abastecimiento del sistema de acueducto, al igual que la infraestructura operativa donde se realizan las actividades de aprovechamiento de orgánicos.





EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

EJE: ADMINISTRATIVO – ACUEDUCTO - ASEO

OBJETIVO: CONSTRUCCION, REPARACION Y ADECUACION A LAS DIFERENTES INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DE LA EMSER E.S.P. PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

ESTRATEGIA 1: MANTENIMIENTO ÁREA ADMINISTRATIVA, REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCION PREFERENCIAL UBICADA EN EL PRIMER PISO, INSTALACION DE LAVADERO EN GRANITO PARA EL AREA DE ASEO Y DESINFECCION OFICINAS.

ESTRATEGIA 2: PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA TAPA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO.

ESTRATEGIA 3: PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO, RESTAURACION Y CONSERVACION DE LAS CAJAS DESTINADAS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LA CALIDAD DEL AGUA, UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

ESTRATEGIA 4: CONSTRUIR LAS BATERIAS SANITARIAS OPTIMAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD LABORAL DEL PERSONAL QUE OPERA EN EL LOMBRICULTIVO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE SU PLAN ESTRATEGICO PARA LA VIGENCIA 2018, ESTABLECIO DENTRO DE LAS PRIORIDADES CONTINUAR CON LA IMPERMEABILIZACION Y PINTURA DE LA TAPA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PUESTO QUE ACTUALMENTE PRESENTA ALGUNAS FISURAS Y POR EL PASO DEL TIEMPO HA PERDIDO LA CAPA DE IMPERMEABILIZACION, ASI MISMO REALIZAR ALGUNAS OBRAS ADICIONALES COMO EL REPARCHEO DE FISURAS Y DILATACIONES EXISTENTES EN DICHO TANQUE.

POR OTRO LADO Y DE ACUERDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DEJADO POR LA SECRETARIA DE SALUD EN LA ULTIMA VISITA, SE EVIDENCIO LA NECESIDAD DE CONSTRUIR 8 CAJAS DE TOMA DE MUESTRAS INCLUYENDO LOS ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES TECNICAS QUE HOY EN DIA NINGUNA DE LAS CAJAS EXISTENTES CUMPLE, DEBIDO A QUE YA CUMPLIERON SU VIDA UTIL.

ASI MISMO SE HACE NECESARIA LA CONSTRUCCION DE LA BATERIA SANITARIA PARA EL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS UBICADO EN LA GRANJA LA ALSACIA (LOMBRICULTIVO)

EN EL AREA ADMINISTRATIVA SE HACE NECESARIO LA ADQUISICION E INSTALACION DE UN LAVADERO EN GRANITO CON EL OBJETIVO DE INSTALARLO EN LA COCINA Y DE ESTA MANERA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES PUEDA DESARROLLAR DE MANERA COMODA Y ASEADA LA DESINFECCION DE LOS ELEMENTOS DE ASEO UTILIZADOS A DIARIO EN LAS OFICINAS SIN CORRER RIESGOS LABORALES POR MALAS POSTURAS.

POR ULTIMO, SE HACE NECESARIO REALIZAR LA ADECUACION FINAL DEL AREA CONSISTENTE EN LA DEMOLICION DE PUERTA, INSTALACION DE PORCELANATO Y PINTURA GENERAL PARA EL AREA QUE HOY EN DIA SE ENCUENTRA DESTINA PARA BODEGA DE LAS HERRAMIENTAS DEL AREA DE FONTANERIA Y QUE A FUTURO HARA PARTE INTEGRAL DE LA OFICINA DE ATENCION PRIORITARIA UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA ENTIDAD.



**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

POR ESTA RAZON SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE DICHA OBRA PARA MITIGAR LOS PROBLEMAS YA MENCIONADOS.

LO ANTERIOR SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR LAS ÁREAS ENCARGADAS.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS, DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN, DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. OBJETO: CONSTRUCCION, REPARACION Y ADECUACION A LAS DIFERENTES INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DE LA EMSER E.S.P. PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

ITEM	DESCRIPCION	Und	CANT UND
1	IMPERMEABILIZACIÓN FALTANTE Y PINTURA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PTAP		
1.1	Suministro y aplicación de SIKAFIL 10, para superficie tapa de tanque PTAP	M2	205
1.2	Suministro y aplicación de pintura tráfico pesado	M2	660
2	REPARCHEO DE FISURAS Y DILATACIONES DE ÁREA CORREDOR EXTERNO TANQUE ALMACENAMIENTO PTAP		
2.1	Suministro y aplicación de Concreto en fisuras y diltaciones tanque PTAP	M3	1
3	DEMOLICIÓN Y DESMONTE DE CAJAS DE TOMA DE PRUEBAS DE CALIDAD DEL AGUA		
3.1	Demolición y desmonte de cajas metálicas de toma de pruebas de calidad de agua	Ud	8.00
4	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE TOMA DE PRUEBAS DE CALIDAD DEL AGUA		
4.1	Contrucción de cajas de tomas de pruebas de calidad de agua en ladrillo, con una altura de 1 mt, 0,70 mts de ancho y 20 cms de profundida, caja metálica incrustada con chapa, manguera flexible y llave terminal metálica galvanizada	Ud	8.00
5.	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA LOMBRICULTIVO		
5.1	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES		
5.1.1	Localización y replanteo	m ²	4.85
5.2	CONSTRUIR LA ESTRUCTURA		
5.2.1	CONSTRUCCION TRAMPA DE GRASAS Y CAJA DE DISTRIBUCION		
5.2.1.1	Construcción trampa de grasas 1.05 x 0.7 x 0,90 (valor promediado) m, de conformidad a especificaciones	un	1.00
5.2.1.2	Construcción caja de distribución 0.6 x 0.6 x 0.55 m, de conformidad a especificaciones	un	1.00
5.2.2	CONSTRUCCION TANQUE SEPTICO Y FILTRO ANAEROBIO		
5.2.2.1	Construcción pozo séptico 1.6 x 0.8 x 1.4 m de conformidad a especificaciones	un	1.00
5.2.2.2	Construcción filtro anaerobio 0.8 x 0.8 x 1.4 m de conformidad a especificaciones	un	1.00
5.2.2.3	Lecho filtrante de grava lavada triturada de 3/4" para FAFA	un	0.45
5.2.3	CONSTRUCCION CAMPO DE INFILTRACION		
5.2.3.1	Campo de infiltración, tubería drenaje 4", incluye excavación	m	40.00

2.1.2. Alcance:



**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial

5.2.4	CIMENTACION		
5.2.4.1	Excavación manual (inc.retiro de sobrantes)	m ³	2.91
5.2.4.2	Concreto de limpieza e= 0.05 m de 1500 psi (105kg/cm ²)	m ³	3.38
5.2.4.3	Concreto ciclópeo de 0.30x0.50 de 3000 psi. (210kg/cm ²)	m ³	1.54
5.2.4.4	Vigas de cimentación en concreto 3000 psi (210kg/cm ²)	m ³	0.57
5.2.4.5	Placa contrapiso de 0.10 m concreto 3000 psi (210kg/cm ²)	m ³	5.36
5.2.4.6	Acero de refuerzo 60.000 psi (4200kg/cm ²)	m ³	98.46
5.2.4.7	Malla electrosoldada de 6mm 15x15	m ³	28.55
5.2.4.8	Relleno de material, recebo compactado	m ³	0.49
5.2.5	MAMPOSTERIA		
5.2.5.1	Ladrillo portante prensado de (12x24x6.5cm) color blanco sahara	m ²	7.86
5.2.5.2	Ladrillo portante prensado de (12x24x6.5cm) color terracota	m ²	9.40
5.2.5.3	Ladrillo portante prensado de (12x24x6.5cm) blanco sahara	m ²	0.80
5.2.5.4	Ladrillo tipo calado (12x20x20)cm	m ²	0.54
5.2.6	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES		
5.2.6.1	Fijación de Anclajes con epoxico 1/2" - 5/8" para dovelas	un	14.00
5.2.6.2	Concreto de dovelas con grauting	un	0.19
5.2.6.3	Viguetas de confinamiento de 3000 psi (210kg/cm ²) para muros	un	8.75
5.2.7	ACERO DE REFUERZO		
5.2.7.1	Acero de 60,000 psi (4200 kg/cm ²)	kg	54.50
5.2.7.2	Grafiles de acero de 4mm	kg	6.04
5.2.8	ESTRUCTURA		
5.2.8.1	Estructura en concreto reforzado		
5.2.8.1	Placa maciza de e=0.10m incluye impermeabilización concreto 3000 psi (210kg/cm ²)	m ²	1.59
5.2.8.2	Acero de refuerzo 60.000 psi (4200kg/cm ²)	m ²	12.68
5.2.9	ESTRUCTURA METÁLICA		
5.2.9.1	Estructura metálica para cubierta	m	6.58
5.2.9.2	Platina de 150x100x1/4"	m	6.32
5.2.10	PISOS Y BASES		
5.2.10.1	Afinado pisos impermeabilizado	m ²	0.75
5.2.10.2	Alistado, afinado y acabado con concreto esmaltado	m ²	2.25
5.2.11	CUBIERTA		
5.2.11.1	Cubierta fibrocemento de altura onda 7cm	m ²	5.23
5.3	INSTALAR REDES		
5.3.1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
5.3.1.1	Salidas instalaciones eléctricas internas		
5.3.1.1.1	salida tomacorriente doble	un	1.00



**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Asco del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

5.3.1.1.2	Salida luminaria tipo roseta o plafón de porcelana incluye bombillos ahorradores	un	3.00
5.3.1.1.3	Tablero de 4 circuitos incluye interruptores automaticos y puesta a tierra	un	1.00
5.3.2	REDES HIDROSANITARIAS		
5.3.2.1	Tubería PVC agua potable		
5.3.2.1.1	Tubería PVC 3/4" y accesorios	m	6.00
5.3.2.2	Puntos hidráulicos agua potable		
5.3.2.2.1	Punto hidraulico de 1/2", ducha	un	1.00
5.3.2.2.2	Punto hidraulico de 1/2", sanitario tanque	un	1.00
5.3.2.2.3	Punto hidraulico de 1/2", lavadero	un	1.00
5.3.2.2.4	Punto hidraulico de 1/2", lavamanos	un	1.00
5.3.2.3	Salidas sanitaria		
5.3.2.3.1	Salida sanitaria de lavamanos y/o lavadero 2"	un	2.00
5.3.2.3.2	Salida sanitaria de sanitario tanque 4"	un	1.00
5.3.2.3.3	Salida sanitaria de ducha 2"	un	1.00
5.3.2.4	Desagües aguas lluvias y aguas negras		
5.3.2.4.1	Tubería pvcs 4", incluye accesorios y excavación	m	10.00
5.3.2.4.2	Tubería pvcs 3", incluye accesorios y excavación	m	8.00
5.3.2.5	Sistema recolección aguas lluvias		
5.3.2.5.1	Canal en pvc con accesorios	m	2.00
5.3.2.5.2	Bajante en pvc con accesorios	m	4.00
5.3.2.5.3	Tubería pvc 3" Filtro bajante	un	1.00
5.3.2.5.4	Tanque PVC o plástico, 500 litros, incluye accesorios necesarios para buen funcionamiento	un	1.00
5.4	REALIZAR ACABADOS		
5.4.1	ACABADO PISOS		
5.4.1.1	Piso blanco de 20.5x20.5cm	m ²	0.75
5.4.2	PAÑETES		
5.4.2.1	Pañete liso interior impermeabilizado 1:4 incluye filis y dilataciones	m ²	5.40
5.4.3	ENCHAPES		
5.4.3.1	Enchape muros para baños blanco 20.5x30.5cm o similar incluye win	m ²	5.40
5.4.4	CARPINTERIA METALICA INCLUYE MANIJAS		
5.4.4.1	Ventana basculante en lamina cold rolled calibre 20 con pintura anticorrosiva color negro mate y vidrio opalizado 4mm incluye manija de cierre	un	1.00
5.4.4.2	Puerta pmt-01 (2.00x0.70) puerta - marco - pintura anticorrosiva color negro- incluye pasador de cierre	un	1.00
5.4.5	PINTURAS		
5.4.5.1	Pintura epoxica bajo placa de concreto	m ²	1.59
5.4.6	APARATOS SANITARIOS		





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

	5.4.6.1	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal. Incluye accesorios y grifería para el correcto funcionamiento	un	1.00
	5.4.6.2	Suministro e instalación de sanitario de descarga variable. Incluye accesorios y grifería para el correcto funcionamiento	un	1.00
	5.4.6.3	Suministro e instalación de ducha. Incluye grifería universal y regadera para el correcto funcionamiento	un	1.00
	5.4.6.4	Suministro e instalación de barra niquelada de seguridad de 60 cm	un	2.00
	5.4.7	APARATOS		
	5.4.7.1	Suministro e instalación de lavadero prefabricado de 60x80x80cm con tapa incluye grifería para el correcto funcionamiento	un	1.00
	5.5	ASEO Y RETIRO ESCOMBROS		
	5.5.1	Aseo general incluye retiro de escombros	glb	1
	6.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO EN GRANITO PARA LA COCINA UBICADA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA		
	6.1	Suministro de Lavadero en granito	Ud	1.00
	7.	ADECUACIÓN ENTRADA ATENCIÓN PREFERENCIAL ÁREA ADMINISTRATIVA		
	7.1	Demolición área entrada acceso a almacenamiento ingreso principal	m2	3.00
	7.2	Instalación piso en porcelanto	m2	6.00
	7.3	Pintura	m2	12.00
		AIU		
		Administración 15 %	%	15.00
		Imprevistos 5%	%	5.00
		Utilidad 5%	%	5.00
2.1.3 autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución.	No aplica.			
2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR				
2.2.1. Tipo de Contrato:	Obra Civil			
2.2.2. Plazo de Ejecución:	El objeto contratado tendrá una duración de Cuarenta (40) días y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.			
2.2.3. Lugar de Ejecución:	Para todos los efectos contractuales el lugar de la ejecución del contrato será la zona urbana del Municipio de Líbano, una parte en las instalaciones administrativas de la EMSER ESP, ubicada exactamente en la carrera 13 entre con calle 4 esquina y la otra parte en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de agua potable en la salida a Murillo Tolima y en la Granja la Alsacia.			
2.2.4. Valor estimado del contrato:	(\$ 38.234.511)			





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Asco del Líbano - Tolima

NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP No 126 del 28 de Febrero de 2018.
2.2.5. Forma de pago:	La EMSER E.S.P, efectuará pagos de la siguiente manera: un anticipo por valor del 50% del contrato y pagos mediante actas parciales, teniendo en cuenta la amortización del anticipo, previa presentación y aprobación del informe de actividades, certificación del supervisor, firma del acta parcial de pago; y el saldo a la finalización, firma de acta final y entrega satisfactoria del servicio contratado. Además deberá primero, acreditar mediante certificación que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a lo establecido en la Ley 1150/07, y segundo, presentar el informe de actividades del periodo correspondiente con el visto bueno del supervisor asignado.
2.2.6. SUPERVISIÓN	Estará a cargo del director Administrativo, Financiero y comercial de la EMSER ESP.
2.2.7. PERFECCIONAMIENTO	Se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Requisitos de ejecución: Registro presupuestal, Estampillas con el recibo de consignación, pólizas aprobadas por parte de la gerencia de la EMSER E.S.P
2.2.8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	A la fecha de la suscripción del contrato el contratista no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en la propuesta.

2.2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA:

- a) Entregar registros fotográficos del desarrollo de las obras, en medio magnético y físico (2 Copias).
- b) Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- c) Entregar memorias de Cálculo de las actividades.
- d) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e) Mantener las medidas de seguridad, y señales de prevención de accidentes.
- f) Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P una vez termine las obras.
- g) Cumplir sus obligaciones con el sistema general de seguridad social en los términos señalados por la ley.
- h) Presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad de todo el personal vinculado a la obra.
- i) No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
- j) Libro de obra o bitácora firmada por el supervisor.
- k) Cronograma de actividades proyectado Quincenalmente.
- l) Realizar la respectiva Señalización del lugar de la obra y ubicar una valla informativa del contrato a ejecutar, de acuerdo a las medidas establecidas por la empresa.





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

- m) Las demás inherentes al objeto del contrato
- n) Prestar colaboración para el cumplimiento de la labor encomendada al supervisor y/o interventor de acuerdo con lo establecido en el convenio, en el documento técnico y atender las observaciones que éste le formule, siempre que éstas sean de carácter contractual. Así mismo, entregar la información y documentos que el supervisor y/o interventor solicite.
- o) Presentar al supervisor y/o interventor las observaciones y sugerencias para garantizar la cabal ejecución de este convenio.
- p) Asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la EMSER y/o el supervisor y/o interventor,
- q) Cumplir con la normatividad ambiental vigente
- r) Suscribir el acta de liquidación previa terminación del presente convenio y entrega final de ejecución del mismo avalado por el supervisor.

OBLIGACIONES DE LA EMSER E.S.P:

1. Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación necesaria para el cumplimiento del contrato en la forma y oportunidad convenidas.
2. Realizar la interventoría y/o supervisión al contrato para el control y seguimiento de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del contrato
3. Firmar con el contratista las actas de inicio, suspensión, modificaciones y demás documentos que se requieran para el buen desarrollo de la obra.
4. Prestar el apoyo al contratista frente a modificaciones de diseño, trazado y demás que se llegaran a presentar.
5. Desembolsar el valor del presente contrato según lo establecido en la minuta, si existe anticipo, y actas parciales autorizados por el supervisor, debiendo presentarse previamente los informes correspondientes aprobados por el supervisor del contrato, dar cumplimiento al Art. 50 de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 sistema general de seguridad social y parafiscales.

PARÁGRAFO: Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.

6. Las demás propias de la naturaleza del objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

(Acuerdo N° 005 de junio 16 de 2014, 3.1 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)

El manual de contratación de la EMSER en su TITULO III, numeral 3.1. contempla las MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En virtud del principio de transparencia y selección objetiva, la empresa EMSER E.S.P escogerá a sus contratistas a través de las siguientes modalidades:

1. Invitación abierta
2. Invitación privada
3. **Contratos de mínima cuantía**
4. Contratación Directa

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

Para este proceso se aplica el numeral **3.3. Contratación de mínima cuantía**. Se utilizara esta modalidad para la contratación de 1 hasta 49 S.M.L.M.V, La utilización de esta forma de contratación, tiene como fin permitir la celeridad en el desarrollo y de la actividad comercial de la empresa, minimizando los trámites y optimizando la obtención de bienes y servicios.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto fue elaborado por el Director Administrativo, Financiero y Comercial y por Profesional Universitario Redes y Aseo, quienes realizaron los análisis de precios unitarios, en el cual se tuvo en cuenta, los precios de los materiales en las ferreterías locales, costo y dedicación de la mano de obra, rendimientos y cantidades de obra.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La Entidad debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. La Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para el caso de invitación de Mínima Cuantía: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La Entidad debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo - Beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido. Lo importante a tener en cuenta para seleccionar la oferta más favorable y conveniente para la entidad en este tipo de contratos, es la idoneidad, conocimiento y experiencia que acredite quien asuma la ejecución del objeto contractual, que garantice a la entidad la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto. De tal manera que estas condiciones deben constar en el contrato y acreditarse debidamente por el contratista. Por lo anterior se tienen en cuenta los requisitos:

5.1. REQUISITOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto



**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Asco del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, al igual adjuntar el recibo de pago de la misma.

En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

Experiencia General: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con empresas oficiales o privadas, y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 50 SMLMV; el proponente debe Anexar copia de los contratos. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general.

Experiencia Específica: A parte de la Experiencia General, el proponente debe aportar máximo (02) contratos de obra civil, donde se observe la impermeabilización de placas o planchas de concreto, la pintura general y la remodelación de baterías sanitarias, por un valor igual o superior a la obra que se va a ejecutar en el presente proceso. Es requisito indispensable anexar copia de los contratos. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.

Para todos sus efectos tanto persona natural, jurídica y en el caso de consorcio o unión temporal, el SMLMV, se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

VFCSM = VFCP / SMLMV Donde,

VFCSM = Valor final del contrato, según acta de terminación y/o acta de liquidación y/o certificación expedida por el contratante donde se manifieste el valor final del contrato o valor facturado a la fecha, en salarios mínimos mensuales.

VFCP = Valor final del contrato, según acta de terminación y/o acta de liquidación.

SMLMV = Salario mínimo legal mensual vigente del año de liquidación del contrato.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
1984	376.60	11,298.00	0.00
1985	451.92	13,558.00	20.00
1986	560.38	16,811.00	24.00
1987	683.66	20,510.00	22.00
1988	854.58	25,637.00	25.00
1989	1,085.32	32,560.00	27.00



**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Asco del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018**ESTUDIOS PREVIOS****Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

1990	1,367.50	41,025.00	26.00
1991	1,723.87	51,716.00	26.10
1992	2,173.00	65,190.00	26.10
1993	2,717.00	81,510.00	25.00
1994	3,290.00	98,700.00	21.10
1995	3,964.45	118,934.00	20.50
1996	4,737.50	142,125.00	19.50
1997	5,733.50	172,005.00	21.00
1998	6,794.20	203,826.00	18.50
1999	7,882.00	236,460.00	16.00
2000	8,670.00	260,100.00	10.00
2001	9,533.33	286,000.00	10.00
2002	10,300.00	309,000.00	8.00
2003	11,066.67	332,000.00	7.40
2004	11,933.33	358,000.00	7.80
2005	12,716.67	381,500.00	6.60
2006	13,600.00	408,000.00	6.90
2007	14,456.67	433,700.00	6.30
2008	15,383.33	461,500.00	6.40
2009	16,563.33	496,900.00	7.70
2010	17,166.67	515,000.00	3.60
2011	17,853.33	535,600.00	4.00
2012	18,890.00	566,700.00	5.80
2013	19,650.00	589,500.00	4.02
2014	20,533.33	616,000.00	4.50
2015	21,478.33	644,350.00	4.60
2016	22,981.83	689,455.00	7.00
2017	24,590.56	737,717.00	7.00
2018	43,525.00	781,242.00	5.50

**DOCUMENTOS DE
CONTENIDO
FINANCIERO Y
TÉCNICO**

Registro Único Tributario Actualizado

Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes activo ante la EMSER E.S.P.

Cronograma de Actividades proyectado semanalmente

Cedula de Ciudadanía del Oferente y/o Representante Legal

Acreditar ultimo de soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social

Acreditar Certificado de Antecedentes (Contraloría)

Acreditar Certificado de Antecedentes (Procuraduría)

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Código Postal: 731014

Teléfono: (098) 2564347 - Telefax: (098) 2561211

Linea Emergencias: 3102006133 - contacto@emseresp.com

www.emseresp.com

*Si reciclamos y ahorramos..... todos ganamos.*

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Asco del Líbano - Tolima

NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

Acreditar Certificado de Antecedentes (Policía)

5.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil con mínimo diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%

Además de las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos en el orden estrictamente señalado a continuación:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional.
- Vigencia de la tarjeta o matrícula profesional no mayor a 6 meses.
- Copia de Cedula de ciudadanía.
- Carta de compromiso debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.
- Certificado de vigencia del COPNIA (Actualizado)
- Hoja de vida actualizada.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales.

En caso de no cumplir con el personal requerido, la propuesta será NO HÁBIL.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LA EMSER E.S.P evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes tomando como único criterio el menor precio ofertado, de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	100
Segundo menor precios ofertado	90
Tercer menor precio ofertado	80

Se le asignaran 100 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (10) puntos por diferencia en precio.

NOTA: Se recomendará al ordenador del gasto contratar con el proponente que haya logrado mayor puntaje, sin embargo cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que de acuerdo con la relación costo-beneficio, el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones y si este no es aceptado, el comité podrá recomendar al ordenador del gasto adjudicar el segundo menor precio o de ser el





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Asco del Líbano - Tolima

NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

caso al tercero menor precio ofertado, para lo cual se comunicara a los oferentes interesados.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La EMSER E.S.P, se permite establecer los riesgos así: Entiéndase como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. La entidad deberá tipificar en el pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. Los interesados en presentar ofertas deberán pronunciarse sobre lo anterior, caso en el cual se levantará un acta que evidencie en detalle la discusión acontecida.

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos así previstos, debe constar en el pliego definitivo, así como la justificación de su inexistencia en determinados procesos de selección en los que por su objeto contractual no se encuentren. La presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la entidad en el respectivo pliego. Dada la naturaleza del contrato, se han identificado varios tipos de riesgos los cuales se detallan a continuación: La EMSER, con base en el conocimiento y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades, considera que los riesgos que pueden presentarse en la ejecución del presente proceso contractual se resumen así: 6.1 Riesgo Ambiental Se entiende como el trámite ante las autoridades correspondientes para tener los permisos de utilización de las zonas de trabajo, fuentes, extracción, producción y colocación de materiales, licencia. Los costos que esto genere corresponden y serán asumidos en su totalidad por el proponente. 6.2 Riesgo Tributario Se entiende como posibles mayores costos en que pueda incurrirse al crearse un nuevo impuesto no descrito o existente al momento de presentarse la propuesta. Los costos que se puedan generar corresponde asumirlos a la entidad contratante. 6.3 Riesgo Financiero Tiene que ver con la capacidad que tiene el contratista para iniciar o continuar la obra en caso de que las actas no se cancelen dentro de los términos normales. Este riesgo debe ser asumido por el contratista hasta por un plazo de 60 días. 6.4 Riesgo de Alteración de Orden Público Se debe entender como la posibilidad que por ese componente se afecte el normal proceso de construcción. Como está estipulado en la ley, cuando esto se llegare a presentar será causal de ampliación de plazo o suspensión del mismo hasta que las condiciones de seguridad se normalicen, pero no de reconocimiento de mayores costos o desequilibrio económico. En cuanto al riesgo que pueda surgir por transporte de materiales, personas, equipos, por este tipo de circunstancias corresponde asumirlos y contemplarlos en su propuesta al proponente. 6.5 Riesgo geológico y de terremotos Por ser imprevisibles será asumido por la en entidad contratante. Se





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Asco del Líbano - Tolima

NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

entiende como fallas geológicas, terremotos, movimientos telúricos. 6.6 Riesgo por condiciones climáticas adversas Se debe entender como la posibilidad de que las condiciones climáticas inicialmente analizadas para cuantificar los rendimientos de la obra cambien abruptamente e incidan sobre cumplimiento normal del cronograma de actividades en cuanto a plazo se refiere al igual que el impedimento de ejecutar el procedimiento constructivo inicialmente pactado en el cuadro de cantidades. Cuando esto se llegare a presentar será causal de ampliación de plazo o suspensión del mismo hasta que las condiciones climáticas sean óptimas para continuar con la construcción de las obras, pero no de reconocimiento de mayores costos o desequilibrio económico. En los casos donde no se superen las condiciones climáticas adversas ya ante la necesidad de ejecutar parcial o totalmente actividades previstas en el contrato, la entidad podrá de común acuerdo con el contratista bajo un marco previo de plena justificación técnica pactar nuevas actividades que permitan llevar a cabo el desarrollo de los trabajos en estas condiciones. Esta condición generaría un acta de modificación al contrato celebrado firmada por las partes. En caso de diferencias considerables entre la solicitud del contratista y lo determinado por la entidad contratante se recurrirá a precio promedio del mercado. Se consideran condiciones climáticas adversas entre otras: lluvia excesiva, invierno prolongado, inundaciones, alto nivel freático, vientos huracanados, incendios forestales. 6.7 Riesgos por actos de terrorismo En caso de presentarse, debe ser plenamente demostrable y certificado por la autoridad competente y por la interventoría. En dicho evento será la entidad la encargada de asumir los riesgos del contrato celebrado y en ejecución. Sin perjuicio de que pueda ocurrir lo anterior, el Contratista proveerá por su cuenta el personal de vigilancia necesario para proteger las personas, las actividades ejecutadas, sus propiedades y las propiedades de la entidad y de terceros hasta la entrega total y definitiva. 6.8 Riesgo de Operación Los riesgos logísticos de para la operación del servicio objeto de este proceso son asumidos por el oferente adjudicatario. Así mismo, los efectos favorables y desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, los insumos, mano de obra, y todo lo concerniente con el objeto de este proceso de selección, es por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario; y deberá soportar el 100% de los riesgos de operación del bien objeto del presente contrato.

6.12 Riesgo por el no pago de las prestaciones sociales de los trabajadores del contratista

El contrato obliga a destinar un grupo de trabajadores de todo nivel para su cumplimiento, por lo tanto, el contratista está obligado a cancelar de manera oportuna los salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores. Para efectos de lo anterior y en el entendido que la entidad estatal es solidariamente responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de su contratista, con el objeto de aminorar el riesgo, se obliga al contratista a constituir la garantía única para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. 6.14 Riesgo de incumplimiento por parte del contratista El incumplimiento del contratista se encuentra amparado por el pacto de una CLAUSULA PENAL PECUNIARIA como una tasación anticipada de perjuicios, la cual se encuentra amparada por la garantía única de cumplimiento. Adicionalmente si las partes así lo acordaron, se establece la posibilidad de imponer multas para conminar al contratista a que cumpla, para lo cual las partes acuerdan que la entidad estatal podrá imponerla mediante acto administrativo debidamente motivado y cuyas sumas se encuentran amparadas por la garantía única de cumplimiento. 6.15 Calidad e idoneidad del servicio Por calidad de la obra o servicio se entiende el conjunto total de propiedades,



**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Asco del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de obra o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de la obra o servicio ofertado y adjudicado. El adjudicatario, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad de la obra. 6.16 Riesgo por daños a terceros Este riesgo es asumido por el contratista, para lo cual deberá suministrar a favor de la entidad póliza de seguros que ampare la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros

I. MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Inexistencia o limitaciones en las vías y/o de los medios de acceso y/o transporte de los equipos consultores o de las cuadrillas de obra.	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Mala calidad de las obras, estudios, diseños y/o de los productos entregados	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista

NOTA 1: Se recuerda a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que dentro de todas las etapas del mismo, se tendrán en cuenta los principios de eficacia, en los términos establecidos en el inciso 5º del artículo 3º del Código Contencioso Administrativo.



**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Asco del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"**Fecha:**
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

NOTA 2: Los riesgos señalados en el presente numeral deberán ser revisados por los interesados en participar en el presente proceso, de conformidad con las reglas señaladas en el documento CONPES 3714/2011 y discutidos en la audiencia informativa preliminar.

NOTA 3: Los riesgos previsibles asignados al contratista se entienden incorporados a su propuesta, así en caso que el riesgo se materialice éste no podrá alegar el desequilibrio económico del contrato en el entendido de que aceptó tal asignación.

NOTA 4: La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles contenida en los pliegos definitivos, la cual no podrá variar mediante adenda en sus aspectos esenciales.

Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, la entidad, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los riesgos involucrados en la contratación. Vencido el plazo para discutir y revisar los riesgos previsibles identificados, si se presentare alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de la Entidad, únicamente si diere lugar a modificar el pliego de condiciones mediante adenda.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato garantía de los siguientes amparos. A saber:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de Seriedad de la Oferta	Por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	desde la presentación de la Oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y hasta la liquidación
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato + 3 años
Estabilidad y Calidad de la obra	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	5 años a partir del Acta de recibo final

Elaboro:

NOMBRE: LUIS ABEL SEPÚLVEDA SÁNCHEZ**CARGO: Director Administrativo, Financiero y Comercial**



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Asco del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2018

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección Administrativa,
Financiera y Comercial**

NOMBRE: NELSON GUSTAO CHICA LUGO
CARGO: Director Técnico y de Planeación

